

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		16.803.030
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		115
	02	Venta de Servicios		115
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		107.409
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		107.409
09		APORTE FISCAL		16.673.739
	01	Libre		16.469.228
	03	Servicio de la Deuda Externa		204.511
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		21.747
	10	Ingresos por Percibir		21.747
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		16.803.030
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.655.717
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.045.066
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		105.213
	01	Prestaciones Previsionales		105.213
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		155.677
	03	A Otras Entidades Públicas		155.677
	001	Programa Formación Cívica	04	138.447
	002	Programa de Inclusión	05	17.230
25		INTEGROS AL FISCO		107.419
	99	Otros Integros al Fisco		107.419
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		529.417
	04	Mobiliario y Otros		20.991
	05	Máquinas y Equipos		34.269
	06	Equipos Informáticos		199.097
	07	Programas Informáticos		275.060
34		SERVICIO DE LA DEUDA		204.521
	02	Amortización Deuda Externa		195.281
	04	Intereses Deuda Externa		9.230
	07	Deuda Flotante		10

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
CONGRESO NACIONAL
Biblioteca del Congreso
Biblioteca del Congreso (01)

PARTIDA	:	02
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	237
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	1.238
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.949
	c) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	10
	- Miles de \$	80.947
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento	
	- Miles de \$	46.402
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo personal y Bienes y Servicios de Consumo. El gasto en personal será hasta por \$ 18.630 miles con un máximo de 18 personas a honorarios.	
05	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo personal y Bienes y Servicios de Consumo. El gasto en personal será hasta por \$ 2.200 miles con un máximo de 5 personas a honorarios.	